



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 49 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 04. ABRIL.2018

En Teno, siendo las 09:25 horas, del día **MIÉRCOLES 04** del mes de **ABRIL** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 49, período 2016-2020** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta N° 44/20162020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Aprobar Propuesta de Modificaciones Presupuestarias Presupuesto Área Educación Municipal año 2018	03
05	Aprobar Propuesta de Modificaciones Presupuestarias Presupuesto Área Educación Municipal año 2018	04
06	Otorgar su aprobación y compromiso de aporte para la etapa de ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Habilitación Plaza Población Principal, Teno", postulado a diseño Programa de Espacios Públicos 2018- 2019	05
07	Varios	07

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 44 / 2016-2020

Da inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 44/2016-2020, efectuada con fecha 27 de febrero de 2018.

Por la unanimidad de sus integrantes del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 530/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 44, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 27 de febrero de 2018.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Señala que solamente se ha recibido un documento que corresponde al memorándum N° 49, del 28 de marzo de 2018, de la Dirección de Obras Municipales, siendo su texto el que se inserta a continuación:


I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Teno, 28 de marzo del 2018.

MEMORANDUM N° 049/2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CLAUDIA GUTIERREZ HERRERA

A : ALCALDESA DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

MAT : Informa Ingreso Anteproyecto Planta Wenco S.A. con pertinencia del SEA.

Junto con saludar mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe, informa a Ud. que con fecha 28 de marzo del 2018, se hizo ingreso a esta D.O.M. el Anteproyecto Planta Wenco S.A. para su revisión, la carpeta contiene antecedentes los cuales serán revisados por esta DOM, a lo cual además se adjunta la Resolución Exenta N° 16/2018, que resuelve pertinencia de ingreso al SEIA, de fecha 01 de marzo del 2018.

Lo que se remite a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

- Se adjunta resolución para su conocimiento.

Sin otro particular le saluda atentamente,



CLAUDIA GUTIERREZ HERRERA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CGH eqn.
Distribución:
Indicada
Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES - OFICINA TÉCNICA - Arturo Prat 282 - Teno
Central Telefónica 75-2552807 - Provincia Cautín - Región del Maule

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para consultar respecto a la notificación que se iba realizar a las personas que no han regularizado el tema de las patentes de alcoholes, agregando que al 31 de marzo se iba realizar la primera etapa, preguntando además, si a la fecha existían algunas que están regularizando.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se han notificado por segunda, añadiendo que en la próxima sesión de Concejo Municipal se va hacer entrega de un informe de la unidad Rentas Municipales, con las personas que está en etapa de regularización. Agrega la primera autoridad comunal que en el citado documento hay personas que están en proceso de terminar en etapa la regularización y otros están terminando.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene nuevamente para dar a conocer que existe quejas de socios y jugadores del Club deportivo La Montaña, en relación a los trabajos que se está efectuado en dicho campo deportivo, donde la empresa que tiene a su cargo la ejecución los trabajo de las graderías, han hecho mucho perjuicio en la cancha y también en los alrededores, daños ocasionados por los trabajos de construcción están realizando.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para dar a conocer que conjuntamente con la Administradora se determinó que los temas tratados y planteados por los concejales en las sesiones del Concejo Municipal en el punto VARIOS y que requieran de una respuesta, esta se entregará en la semana siguiente.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

Al respecto informa de un documento de la Dirección de Obras Municipales en relación a la palmera que está frente de la escuela D-56, donde informaron que su corte se llevaría a cabo en el día de hoy, conjuntamente con la que está al costado del Banco Estado, añadiendo que se optó por el corte y no la extracción debido al daño que se produciría en el terreno. Asimismo manifiesta que la Directora de Obras Municipales ha informado que coordinará una charla del Plan Regulador en la localidad de Comalle, según lo solicitado por el Concejo Municipal, y consistirá en la misma que se hizo el 27 de marzo en el salón parroquial, quedando de avisar la fecha de cuando se efectuará. En cuanto al callejón Vergara, informa la Administradora que se remitió la petición a través de correo electrónico a la Dirección de Servicios Operativos estándose en espera de la respuesta; agregando que también se van hacer las coordinaciones con la Corporación de Deportes para ver aquellos clubes deportivos que estén interesados en el tema del proyecto de reciclaje y medioambiente; en relación a la solicitud efectuada en una sesión anterior respecto al tema de los contenedores. Añade ante la petición del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, el Cristian Roa Cerda, funcionario de la DOH, mediante correo electrónico informa que con fecha 22 de marzo de 2018 visitó e inspeccionó el proyecto de extracción de áridos en el sector de Ventana del Bajo, verificando que la extracción se encuentra dentro de polígono aprobado por la respectivo servicio. Se refiere a continuación a la situación del medidor y empalme eléctrico de la multicancha del sector de Morza, señalando que se recibió un correo electrónico señalando que dicho empalme quedaría conectado el 4 de abril de 2018. Finalmente da a conocer que la Directora de Obras Municipales en relación a las obras y recepción del Bikepark, que éstos se encuentran recepcionados, al igual que el mejoramiento de la cubierta del gimnasio municipal y la construcción de la sede Los Almendros de Morza y San Francisco

SRTA. ALCALDESA:

Atendiendo a una consulta de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete en relación a la fecha de la reunión con representante de la Compañía General Eléctrica, da a conocer de la visita al municipio de la nueva Encargada de la empresa CGE de Curicó oportunidad en que se le planteó por el tema de los cortes eléctricos, quien señaló que vendría próximamente para ver en terreno los problemas.

04.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Jefe(S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, don **CLAUDIO A. VERGARA MEJÍAS**.

JEFE DAEM(S):

Informa que la modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos, del programa Transporte Escolar Rural, aumentando la partida De otras Entidades Públicas en 4 millones 200 mil pesos, para aumentar la partida de gastos en la misma cifra Servicios Generales. Señala que los recursos que entrega el Ministerio de Educación y que corresponden al TER y están dirigidos a financiar el transporte de los alumnos de los sectores rurales de la comuna.

Asimismo da a conocer, ante pregunta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, el Jefe DAEM, manifiesta que los recursos percibidos en una parte que corresponde recibir y que alcanza a financiar solamente un mes.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 531/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto TER 2017, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.200.-
TOTAL M\$		4.200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	4.200.-
TOTAL M\$		4.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2018

Participa en este punto de la tabla ordinaria el Director de Salud Municipal, Dr. **RENÉ MELLADO CRUZ** y la Encargada de Finanzas del Depto. Municipal de Salud doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene señalando que aprovechará la ocasión para presentar y dar la bienvenida al Director del Salud Municipal, don René Mellado Cruz, agregando que en la sesión anterior del Concejo Municipal se llevó a cabo la despedida y agradecimientos a la ex Jefa (S) de Salud de la comuna.

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Hace uso de la palabra para manifestar su satisfacción de estar en el Concejo Municipal, señalando que están empeñados en hacer un buen trabajo en salud, aprovechando sus conocimientos y experiencia que tiene, añadiendo que conoce la comuna debido que lleva más de 32 años trabajando en ella, como médico y posteriormente en calidad de Alcalde, agregando que además conoce bien el sistema municipal, señalando que está a disposición en bien de la comunidad pueden llamarlo y preguntarle porque siempre van a estar las puertas abiertas para todos.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Participa dando a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 11 millones 135 mil pesos, para aumentar en gastos en las cuentas Personal a Contrata en 8 millones 440 mil pesos; Alimentos y Bebidas por 706 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 557 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 100 mil pesos; Al Sector Privado 1 millón 26 mil pesos y Mobiliario y Otros por 486 mil pesos, totalizando la suplementación en gastos en 11 millones 135 mil pesos. Agrega a mencionada profesional que los mayores ingresos corresponden a dos convenios suscritos con el Servicio de Salud y que corresponden al programa Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y programa GES.

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Interviene dando a conocer que son recursos que se reciben del Servicio de Salud a través de un convenio para trabajar para la comunidad en proyecto sobre todo de vida sana o estilo de vida saludable y el otro convenio es para las visitadora que están encargadas de ingresar todos los problemas del GES. Continuando con su intervención expresa que la política hoy día del Ministerio de Salud que los convenios son una ayuda y el resto lo tiene que financiar municipio, añadiendo que no todos convenios son convenientes para la municipalidad, señalando que la gran mayoría está desfinanciados.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para solicitar al Director de Salud Municipal la confección de un informe donde se establezca la diferencia entre lo que se recibe y que se gasta y cuanto es lo que correspondería, manifestando, que realiza dicha pregunta en relación a las digitadoras para saber cuánto es lo que faltaría.

Concluye este punto con la intervención del Director de Salud Municipal de Teno, quien junto con dar a conocer de una situación relativa a convenios cuando desempeñó el mismo cargo en la comuna de Curicó, ocasión que debió rechazar un aporte del Ministerio de 168 millones de pesos para los gastos operacionales del SAPU del consultorio, siendo que el costo real era 500 millones y ante tal diferencia tuvo que solicitar una entrevista en el Ministerio de Salud. Respecto a la petición del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, expresa que va a traer y exponer los antecedentes requeridos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 532/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	11.315.-
TOTAL M\$		11.315.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	8.440.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	706.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	557.-
2152211000000	SERVICIO TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	1.026.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	486.-
TOTAL M\$		11.315.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- OTORGAR SU APROBACIÓN Y COMPROMISO DE APORTE PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA POBLACIÓN PRINCIPAL TENO", POSTULADO A DISEÑO PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS 2018-2019

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

A continuación se inserta memorándum N° 080, de fecha 28 de marzo de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, siendo su texto el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 080 /

Teno, 28 de Marzo de 2018.

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal para su aprobación, el compromiso de aporte requerido para la etapa de ejecución de la obra del proyecto "Mejoramiento y Habilitación Plaza Población Principal, Tenó", correspondiente al 1% del monto total presupuestado, el cual está siendo postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2018-2019, de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo.

Se adjunta Informe descriptivo del proyecto citado.

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM,ppm
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECLAC

DIRECTORA SECLAC:

Señala que el proyecto fue postulado el año pasado y quedó en lista de espera, añadiendo que se está solicitando como requisito para postularlo nuevamente un compromiso del Concejo para la etapa de ejecución, añadiendo que actualmente está para la etapa de diseño. Agrega que el monto estimado para la etapa de ejecución corresponde al 1% de monto total del proyecto es de \$ 382.621.317.- (trescientos ochenta y dos millones seiscientos veintiún mil trescientos diecisiete pesos)

A continuación se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre el concejal Sr. Paulo Donoso y la Secretaria Comunal de Planificación, donde el primero de los nombrados plantea algunas consultas respecto al proyecto presentado, tales como que la comunidad no estaba en conocimiento, debido a que algunas personas le habían comentado no había nacido de ellos y tampoco habían participado en su diseño; la directivo municipal manifiesta que el proyecto es del municipio y se va a trabajar con la comunidad en la etapa, el que contempla además de la multicancha que construyó la cuadrilla de mujeres, generará un programa con instalaciones para los adultos mayores, para los niños, y otros grupos etareos para que puedan tener espacios para recreación con iluminación de mejor calidad a la existente, además se recuperarán las áreas verdes, añadiendo, que se necesita la firma de la Junta de Vecinos, quienes están informados desde el año pasado.

El Concejo Municipal de Tenó, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 533/2016-2020

APROBAR y OTORGAR su compromiso de aporte requerido para la etapa de ejecución de la obra del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA POBLACIÓN PRINCIPAL, TENO" correspondiente al 1% del monto total de las obras civiles, para ser postulado a la etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2018-2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- VARIOS

REPOSICIÓN DE GARITA UBICADA EN SECTOR DE HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta en relación a la garita peatonal que fue removida el año pasado en el sector de Hacienda de Teno, existiendo un compromiso que se iba reponerla, atendiendo que el invierno está por llegar y va mantenerse el mismo problema para la comunidad.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que han venido a visitar respecto del tema de la garita varias veces, sin tener una solución debido a que la empresa que está a cargo del convenio de la global manifiesta que le corresponde a la Dirección de Vialidad la reposición de la garita aludida y a su vez Vialidad expresa que no es de la tuición de ellos.

DIRECTORA DOM:

Da a conocer que el inspector fiscal don Quintín Quiroz Villagra ha señalado que por la ubicación de la garita no les corresponde a la Dirección de Vialidad y por lo tanto no se puede incorporar, añadiendo que para la reposición se debe contar con el compromiso de parte del Director Provincial de Curicó, que a través de recursos propios de ese servicio que tenga en algún minuto, la puedan incorporar a la conservación global.

PAVIMENTACIÓN CAMINO RINCÓN-SAN CARLOS

SRTA ALCALDESA:

Da a conocer que asistió a una reunión con Director de Regional Vialidad por tema puntuales respecto con la pavimentación del camino del Rincón de San Carlos, donde se tenía considerado asfaltar 3 kilómetros pero que después determinaron que la pavimentación aludida era solo la entrada de Santa Adela. Agrega que en la reunión estaba la ex Directora de esa Dirección Regional, oportunidad en se mantuvo la palabra inicial de asfaltar todo el camino desde la entrada hasta el final

COMODATO DE CANCHA DE FÚTBOL SECTOR TENIENTE CRUZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Participa manifestando que el comodato de la cancha de fútbol ubicada en el sector de Teniente Cruz se encuentra pendiente desde el 07 de marzo, añadiendo que mientras antes se realice el traspaso a la Asociación de Fútbol va a ser mejor para la organización

LLAMADO A CONCURSO PARA CARGO DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Continuando con el uso de la palabra, plantea el tema del llamado a concurso para proveer cargos de directores de escuelas de las comunas que se encuentran vacantes.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se está trabajando y se han pasado algunas etapas.

JEFE DAEM(S):

Señala que se cumplió la primera etapa de admisibilidad y, que además la empresa tiene todos los antecedentes para trabajar en el concurso.

ESTADO RESBALOSO CAMINO CUESTA EL PERAL

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA:

Da cuenta que en el día de ayer le llamaron para informarle que el camino de la Cuesta El Peral estaba resbalosa y sucia, además de la neblina que cubre el sector hace que el camino sea muy peligroso, agregando que hace poco vinieron de la comuna de Chépica a lavar la ruta.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que dicha ruta se encuentra enrolada y por lo tanto se tendría que con la Dirección de Vialidad fiscalizara y contar también con la cooperación de bomberos se podría llevar a cabo el lavado del camino, además de la empresa Agrozzi por el tema de jugo de tomate que cae a pavimento de los camiones.

DIRECTOR D.SO.(D):

Interviene dando a conocer que se comunicaron con la empresa Agrozzi donde le informaron de la situación y se solicitó el lavado del camino y que además por la garúa el pavimento se presenta muy peligro para aquellos vehículos que deben transitar por el lugar. Agrega que desde la empresa en cuestión le señalaron que la limpieza estaba programa para todos los días viernes y que van hacer todo lo posible que el lavado se efectúe antes.

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ:

Hace uso de la palabra para manifestar que si la empresa Agrozzi ha tomado el compromiso para limpiar el camino, aunque sea una vez a la semana, con ello están reconociendo que hay una responsabilidad de ellos y en el caso que este sucia la ruta, tendrán que intervenir dos o tres veces a la semana a lo menos.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que se podría enviar una nota a la Dirección de Vialidad, atendiendo que dicho ruta está enrolada y son ellos quienes deberían fiscalizar el estado de la ruta.

PROYECTO DE AGUA POTABLE SECTORES LAS ARBOLEDAS Y EL GUINDO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Manifiesta que le gustaría una reunión con representantes de la Dirección de Obras Hidráulica por los proyectos de agua potable de los sectores de Las Arboledas, El Guindo y la Población Los Almendros de Morza, señalando que a la fecha no se ha tenido noticias al respecto. Agrega en relación a Los Almendros de Morza que en el día de ayer se sostuvo una reunión con representantes de la DOH, debido a que el pozo de captación que actualmente tienen no reúne las condiciones y se está solicitando conectarse con la APR de Morza. En cuanto a la APR de Las Arboledas el presidente de dicha organización dio a conocer que habían 40 personas inscritas y solo fueron considerados 20.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que es por falta de recursos económicos lo que está ocurriendo, pero se están buscando las alternativas para su financiamiento de tales obras. Informa además que se está agendado una reunión con la DOH.

FECHA DE DISPONIBILIDAD DE RECINTO MEDIALUNA DE TENO SECTOR LAS ARBOLEDAS

SRTA. ALCALDESA:

Ante consulta de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, en relación a la fecha de la recepción de los trabajos de la medialuna, informa que aun la recepción no se ha hecho porque faltan algunos detalles.

DIRECTORA OBRAS:

Interviene informando que la empresa constructora de los trabajos de dicho recinto están con una multa, agregando que en el día de ayer llamaron desde el Gobierno Regional al respecto, y que a lo mejor el día viernes se estaría entregando siempre y cuando la empresa corrija las observaciones de algunas partidas, señalando que aún queda todo el mes de abril para las terminaciones, limpiar y ordenar el recinto.

ARREGLO DE CAMINO Y CALLEJONES DE LA COMUNA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Hace uso de la palabra solicitando el arreglo del camino que está en Ventana del Alto Bajo, La Candelaria, el cual está en pésimo estado.

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Interviene señalando que dicho camino está desde la sede hacia adentro

SRTA ALCALDESA:

Señala que está considerado para arreglo de caminos y que l año pasado no se hicieron arreglos debido a que el presupuesto no se cumplió por falta de recursos para hacer las mantenciones que estaban programadas.

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS:

Pregunta sobre la posibilidad de instalar luminarias y pavimentación del callejón El Molino.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que las luminarias en el callejón aludido están proyectadas, agregando en relación a la pavimentación, este fue visitado por el Director Provincial de Vialidad de Curicó, quien señaló que había que realizar algunas obras, como cambiar el canal de regadío al interior de las propiedades, agregando la primera autoridad, que los propietarios de dichos predios solicitaron a la municipalidad la retroexcavadora. Seguidamente manifiesta que no se puede hacer trabajos en canales que son de particulares.

EXTRACCIÓN DE MATERIAL ÁRIDO SECTOR VENTANA DEL BAJO

CONCEJAL SR PAULO DONOSO:

Plantea la situación de la extracción de áridos del río Teno, en el sector de Ventana del Bajo, señalando que no se da a conocer el perímetro y tampoco la cantidad de material a extraer.

DIRECTORA DOM:

Informa que existe una resolución de la Dirección de Obras Hidráulicas, agregando que se encuentra incorporada a la solicitud que efectúa la empresa con el polígono con los metros cúbicos que puede extraer. Seguidamente la Directora der Obras da a conocer de un documento de la DOH, de fecha 22 de marzo, donde señala que se inspeccionó el polígono de extracción de áridos que se ejecuta en el río Teno sector Ventana del bajo comuna de Teno en el cual se observó que el solicitante efectúo dentro del polígono aprobado por ese servicio y el material de rechazo deberá quedar esparcido una vez que finalicen los trabajos. Asimismo informa que se harán inspecciones periódicas para un mayor control del proyecto indicado.

ENVÍO DE SOLICITUD DE SEÑALÉTICA CAMINO LA MONTAÑA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere a la señalética que se iba solicitar para la entrada del camino de La Montaña en la salida del bypass, debido que la existente produce confusión a los conductores y que ante ello se puede producir un accidente.

PROBLEMAS EN BIKEPARK

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra señalando que unos jóvenes fueron a practicar en la cancha del Bikepark y encontraron que existen problemas en el diseño de los espacios y que son peligrosos para quienes van a practicar dicho deporte. Seguidamente consulta a la Secretaria Comunal de Planificación una respuesta técnica, en debido a que cuando ellos saltan tienen problemas porque se golpea la rueda.

DIRECTORA SECPLAC:

Señala, que la arquitecta quien tuvo a cargo el diseño de dicho recinto deportivo conversó con un joven que vió el proyecto, el que es similar a uno que se encuentra en el sector de la Rucatre mu de Curicó, donde hay una zona de juegos de este tipo de deporte el que está construido en tierra el que fue visitado para obtener ideas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Reitera lo manifestado anteriormente en el sentido que dicha cancha es peligrosa porque rebota la rueda de adelante en el montículo siendo peligroso su uso y que ante ello presentan un peligro para quienes practican dicho deporte y que además está inutilizable así como está.

INTERVENCIÓN EN VILLA LA ESPERANZA

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: v

Reitera consulta efectuada en sesiones anteriores relativa a la intervención por parte del municipio de la Villa La Esperanza, en relación a la seguridad, señalando que en la plazoleta que está a la entrada por Av. Comalle no hay ninguna luminaria, lo que permite que grupos de personas se reúnen, provocando inseguridad en las personas que residen o deben transitar por ese sector, agregando que además de la plazoleta hay otros lugares como un taller, donde se instalan personas a fumar siendo la plazoleta de la Virgen, afuera de la Villa La Paz y también donde está la iglesia evangélica las que tampoco tienen iluminación.

Después de un intercambio de opiniones al respecto, la Alcaldesa señala que conversará el tema con Carabineros a objeto de intervenir en los lugares aludidos y que SENDA implemente acciones al respecto. Asimismo la Administradora Municipal señala que la Policía de Investigaciones no está haciendo ningún tipo de promoción, solamente está trabajando en procesos de investigación. El concejal Donoso Osses plantea la posibilidad que la Corporaciones Municipales, de Cultura y Deportes se sumen a la intervención con actividades recreativas y culturales, lo que aceptado por la Primera Autoridad Comunal

AUTOMÓVIL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Pregunta a la Alcaldesa por el tema del automóvil de seguridad ciudadana, debido a que los vecinos no entienden la labor que desarrolla que son acciones de carácter más bien preventiva, colaborativa y de resguardo y que lamentable las personas que normalmente comenten delitos lo saben y se burlan de la persona que anda en el auto de seguridad, porque no puede hacer nada, agregando dicha situación provoca un efecto contrario en la comunidad. Añade que este vehículo tenga una conexión directa con Carabineros y que cuando el personal de Carabineros reciban un comunicado aparezcan o concurran al lugar donde son requeridos, y no como ocurre actualmente que no hacen caso omiso a los comunicados que efectúa el chofer del automóvil de seguridad, provocando un descrédito del servicio en la comunidad.

SRTA. ALCALDESA :

Expresa que las Juntas de Vecinos soliciten al Director de Seguridad y soliciten ellos una reunión, añade que hoy día se va a tener una reunión con el Mayor de Carabineros donde se va invitar a dicha autoridad policial a una reunión con el Concejo Municipal porque se han tenido serios problemas. Continúa con la palabra la primera autoridad edilicia, que hay tener muy claro que los malos de la película, son todos, Alcalde y Concejales, por la responsabilidad en la autorización de bingos, informado que han venido personas para que se les autorice para la semana, debido a que el mayor de Carabineros ha manifestado que todos los bingos son con un mes de anticipación, porque no tiene la dotación suficiente y que además está cargo de la comuna de Romeral

A continuación se lleva a cabo intercambio de opiniones respecto a la autorización de las actividades de bingo en la comuna, oportunidad en que la Alcaldesa da a conocer pormenores de personas que hacen trámites para obtener autorización para realizar esta actividad, señalando en oportunidades que tienen los cartones vendidos, los artistas y la amplificación y que solo falta que el municipio otorgue el permiso correspondiente, dando a conocer además que hay personas que al momento de ingresar la solicitud, inmediatamente exigen que sea autorizada, esperando que ella salga de su oficina para que lo firme posteriormente acuden a la oficina de Rentas para su trámite. Finalmente la Alcaldesa reitera que se va tener una reunión con el mayor de Carabineros y se va confección un instructivo al respecto, donde se establecerá que los permisos para actividades se deberá presentar los antecedentes con 30 días de antelación antes que este se lleve a cabo.

ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES

Participan en este tema la Directora de Desarrollo Comunitario doña **ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA** y la Encargada de Becas Municipales, doña **CARMEN GLORIA PINTO MATURANA**.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Pregunta a la Alcaldesa en relación a las becas municipales, añadiendo que en el día de ayer envió un correo con copia a los Sres. Concejales respecto a dicho tema, debido a que personas ha estado preguntando.

DIRECTORA DIDECO:

Interviene la Directora de Desarrollo Comunitario, quien procede a dar explicación y dar la respectivas disculpas con respecto a la entrega de las becas municipales, señalando que existió un retraso por problemas de salud de la funcionaria encargada de dicha becas, lo que originó un cambio del calendario, iniciándose el proceso con fecha 9 del presente mes.

ENCARGADA BECAS:

Hace uso de la palabra para informa el calendario, iniciándose las postulaciones el día 9 hasta el 11 de mayo de 2018; revisión de antecedentes del 14 al 1° de junio, la selección desde el 4 al 22 de junio, publicación de los resultados desde el 25 al 29 de junio y entrega de becas en la 2° quincena de julio del 2018; agregando que el actual proceso tiene un desfase de una semana en relación al del año pasado.

Concluye presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:27 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh